Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	Juan Guillermo Duque Cadavid
Radicado:	05154 31 12 001 **2019 00007** 00
Asunto:	**Señala nueva fecha para remate**
Interlocutorio:	169

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la entidad ejecutante en el memorial que precede y siendo ello procedente, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia

Resuelve:

Primero: Fijar fecha para la diligencia de remate del bien inmueble que corresponde a la matrícula 015-47280, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado para el día **dos (2) de junio del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00AM)**

Segundo: La licitación durará por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura. Líbrese el aviso conforme el art. 450 del CGP., y háganse la publicación del caso por la parte interesada, en un periódico de amplia circulación nacional, en día domingo.

NOTIFÍQUESE

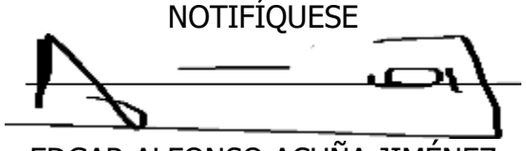

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
70dd8f0236dd5885d2db6108dcdb5275fbc310b0f1a4ccd43627b2fcf03d8792
Documento generado en 23/03/2022 07:42:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica